



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

**Síntesis**  
**SUP-REP-513/2023**

**Actor:** Jorge Álvarez Máynez  
**Responsable:** UTCE del INE

**Tema:** Acuerdo de improcedencia de cautelares

**Hechos**

**1. Queja.** El 02 de octubre, el actor denunció i) a Xóchitl Gálvez, al Frente Amplio por México y a quienes resulten responsable, por la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña y promoción personalizada por publicaciones en su cuenta "X" (Twitter) de 30 de septiembre y 1 de octubre por eventos celebrado en Tabasco, entre ellos una rueda de prensa, y ii) al PAN, PRI y PRD por su falta de deber de cuidado.

Al respecto aportó los vínculos de las publicaciones y capturas de pantalla, a su decir, de algunos de sus contenidos y solicitó que la Oficialía Electoral los certificara.

El actor solicitó medidas cautelares para, según su dicho, prevenir una nueva modalidad de afectación a la equidad, vía conferencias de prensa como estrategia de supuestos actos anticipados y promoción personalizada, para que la denunciada no haga eventos proselitistas hasta que inicien las precampañas.

**2. Acuerdo impugnado.** El nueve de octubre, la UTCE determinó, entre otras cuestiones, la notoria improcedencia de las medidas cautelares al estimar que la Comisión de Quejas ya había emitido pronunciamiento sobre los mismos tópicos.

**3. Demanda de REP.** El doce de octubre, el actor impugnó el acuerdo anterior.

**Consideraciones**

**¿Que decide esta Sala Superior? Revocar** el acuerdo impugnado.

**¿Por qué?**

1. El planteamiento del actor sobre la falta de exhaustividad y congruencia del acuerdo combatido es fundado y suficiente para revocar la resolución, porque la UTCE no analizó los hechos e infracciones materia de la denuncia acorde a sus circunstancias para, con ello, pronunciarse de la procedencia o no de las medidas cautelares; sino que se limitó a señalar que la Comisión de Quejas ya se había pronunciado de tales tópicos sin mayor precisión al respecto para denotar, en su caso, que lo aquí solicitado ya había sido materia de análisis.

El agravio es fundado porque, efectivamente, la responsable no analizó en su integridad los hechos materia de la denuncia, ni las cuestiones respecto de las cuáles se solicitaron las medidas cautelares.

La UTCE se limitó a referir que como el actor había solicitado tales medidas para que la estrategia de actos anticipados no se extendiera y que la denunciada no realizara actos anticipados hasta que iniciaran las precampañas y, en el diverso acuerdo de cautelares 230/2023, ya se habían analizado tales tópicos y se declararon improcedentes, procedía desechar la solicitud de medidas cautelares.

La responsable tenía que explicar cómo el acuerdo 230/2023 que declaró improcedentes las medidas cautelares solicitadas para el evento de Zacatecas, también incluía la infracción de promoción personalizada y, sobre todo, por qué consideraba que ya se habían valorado aspectos como las conferencias de prensa y, en su caso, cómo es que aplicaba esa decisión al presente asunto.

Finalmente, tampoco se explicó si la solicitud de medidas cautelares reforzadas procedía o ya había sido analizada en el acuerdo ACQyD-INE-230/2023, por lo tanto, el acuerdo debe revocarse.

**Efectos.** Debe revocarse el acuerdo, a efecto de que la autoridad responsable emita una nueva determinación debidamente fundada y motivada.

**Conclusión:** Se **revoca** el acuerdo impugnado, para los efectos precisados.



EXPEDIENTE: SUP-REP-513/2023

MAGISTRADO PONENTE: FELIPE DE LA MATA  
PIZAÑA<sup>1</sup>

Ciudad de México, veintiuno de octubre de dos mil veintitrés.

**SENTENCIA** que, derivado de la impugnación de **Jorge Álvarez Máñez**, **revoca para efectos** el acuerdo de la **Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral**<sup>2</sup> que declaró **improcedentes** las medidas cautelares solicitadas por el actor, respecto de publicaciones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en su cuenta de red social<sup>3</sup>; a fin de que la autoridad responsable analice de manera exhaustiva y congruente la denuncia.

## ÍNDICE

GLOSARIO .....	1
I. ANTECEDENTES .....	2
II. COMPETENCIA .....	2
III. PROCEDENCIA.....	3
IV. TERCERO INTERESADO .....	3
V. ESTUDIO DE FONDO.....	4
VI. RESUELVE .....	11

## GLOSARIO

<b>Actor:</b>	Jorge Álvarez Máñez.
<b>Autoridad responsable o UTCE:</b>	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral.
<b>Denunciada o Xóchitl Gálvez:</b>	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, senadora de la República, responsable del Frente Amplio por México.
<b>Comisión de Quejas:</b>	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.
<b>Constitución:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Frente Amplio:</b>	Alianza de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Ley Electoral:</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<b>Ley de Medios:</b>	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
<b>Ley Orgánica:</b>	Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
<b>PAN:</b>	Partido Acción Nacional.
<b>PES:</b>	Procedimiento Especial Sancionador.
<b>PRD:</b>	Partido de la Revolución Democrática.
<b>PRI:</b>	Partido Revolucionario Institucional.
<b>REP:</b>	Recurso de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador.
<b>Sala Superior:</b>	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
<b>Tribunal Electoral:</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

<sup>1</sup> **Instructor:** Fernando Ramírez Barrios. **Secretariado:** María Cecilia Guevara y Herrera y Raymundo Aparicio Soto.

<sup>2</sup> De 9 octubre de 2023, dictado en el procedimiento UT/SCG/PE/JAM/CG/1051/PEF/65/2023.

<sup>3</sup> A decir del actor, las publicaciones denotan actos anticipados de precampaña y campaña y promoción personalizada atribuibles a la denunciada y a los integrantes del Frente Amplio por México (partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática).

## **I. ANTECEDENTES**

**1. Queja.** El dos de octubre de dos mil veintitrés<sup>4</sup>, el actor denunció **i)** a Xóchitl Gálvez, al Frente Amplio por México y a quienes resulten responsable, por la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña y promoción personalizada por publicaciones en su cuenta “X” (Twitter) de 30 de septiembre y 1 de octubre por eventos celebrado en Tabasco, entre ellos una rueda de prensa, y **ii)** al PAN, PRI y PRD por su falta de deber de cuidado.

Al respecto aportó los vínculos de las publicaciones y capturas de pantalla, a su decir, de algunos de sus contenidos y solicitó que la Oficialía Electoral los certificara.

El actor solicitó medidas cautelares para, según su dicho, prevenir una nueva modalidad de afectación a la equidad, vía conferencias de prensa como estrategia de supuestos actos anticipados y promoción personalizada, para que la denunciada no haga eventos proselitistas hasta que inicien las precampañas.

**2. Acuerdo impugnado.** El nueve de octubre, la UTCE determinó, entre otras cuestiones, la notoria improcedencia de las medidas cautelares al estimar que la Comisión de Quejas ya había emitido pronunciamiento sobre los mismos tópicos.

**3. Demanda de REP.** El doce de octubre, el actor impugnó el acuerdo anterior.

**4. Turno a ponencia.** En su oportunidad, el magistrado presidente ordenó integrar el expediente **SUP-REP-513/2023** y lo turnó a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

**5. Radicación, admisión y cierre de instrucción.** En su momento, el magistrado instructor radicó y admitió la demanda. Una vez agotada la instrucción la declaró cerrada y el asunto quedó en estado de resolución.

## **II. COMPETENCIA**

Le corresponde a la Sala Superior resolver en única instancia el presente medio de impugnación, porque se cuestiona un acuerdo emitido por la UTCE que

---

<sup>4</sup> En adelante, las fechas corresponden a dos mil veintitrés.



determinó la improcedencia en el dictado de medidas cautelares solicitadas, y el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador es de competencia exclusiva de este órgano jurisdiccional<sup>5</sup>.

### III. PROCEDENCIA

El medio de impugnación cumple con los requisitos de procedencia<sup>6</sup>:

**1. Forma.** La demanda se interpuso por escrito y consta: **a)** el nombre y firma del actor; **b)** el domicilio para oír y recibir notificaciones y las personas autorizadas para ello; **c)** el acto impugnado; **d)** los hechos que sustentan la impugnación, y **e)** los agravios y la normativa presuntamente vulnerada.

**2. Oportunidad.** La demanda se presentó en el plazo legal de cuarenta y ocho horas<sup>7</sup>, porque el acuerdo impugnado se **notificó** a las *diez horas del once de octubre* y el recurso se **interpuso** a las *veintitrés horas con catorce minutos del doce de octubre*, así que es evidente que su presentación es oportuna.

**3. Legitimación.** Se actualiza porque el actor comparece por su propio derecho y fue la parte denunciante en el PES que dio origen a la determinación analizada.

**4. Interés jurídico.** Se colma pues el actor considera que la determinación impugnada es contraria a Derecho, al estimar que debieron concederse las medidas cautelares que solicitó en su queja.

**5. Definitividad.** Se configura porque de la normativa aplicable no se advierte algún medio de impugnación que deba agotarse antes de acudir a esta instancia.

### IV. TERCERO INTERESADO

Se tiene como tercero interesado al PRD, al cumplir los requisitos legales para ello<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> Acorde a los artículos 41, párrafo tercero, Base VI y 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución; 166.III.h) y 169.XVIII, de la Ley Orgánica; y 3.2.f), 4.1 y 109, de la Ley de Medios.

<sup>6</sup> Acorde con los artículos 7.1, 8.1, 9.1, 13, 109 y 110, de la Ley de Medios.

<sup>7</sup> Jurisprudencia 5/2015: MEDIDAS CAUTELARES. LOS ACTOS RELATIVOS A SU NEGATIVA O RESERVA SON IMPUGNABLES MEDIANTE RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, DENTRO DEL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS.

<sup>8</sup> Artículo 17, de la Ley de Medios.

## SUP-REP-513/2023

**1. Forma.** En el escrito se hace constar el nombre de su representante, su firma autógrafa, las razones de su interés jurídico y su pretensión concreta de que subsista el acuerdo combatido.

**2. Oportunidad.** El aviso de interposición del recurso para efectos de la comparecencia de terceros interesados se realizó el catorce de octubre a las doce horas, por lo que las setenta y dos horas<sup>9</sup> concluyeron el diecisiete de octubre, a las doce horas. Entonces, si el escrito del PRD se presentó el diecisiete horas, a las diez horas cuarenta y seis minutos, es claro que fue oportuno.

**3. Legitimación y personería.** Se cumplen ambos requisitos, porque el Partido de la Revolución Democrática fue uno de los partidos denunciados en el presente asunto, y comparece por conducto de Ángel Clemente Ávila Romero, quien lo representa en el Consejo General del INE.

**4. Interés jurídico.** Se colma, porque el PRD tiene un interés incompatible con la del actor pues busca que subsista el acuerdo impugnado.

## V. ESTUDIO DE FONDO

### 1. ¿Qué denunció el actor?

Por un lado, la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña y promoción personalizada atribuible a Xóchitl Gálvez, al Frente Amplio por México y a quienes resultaran responsables; y, por otro lado, la *culpa in vigilando* del PAN, PRI y PRD por su falta de deber de cuidado, porque:

**a.** El treinta de septiembre, Xóchitl Gálvez publicó en su cuenta de “X” (*Twitter*) un video de que se encontraba en Tabasco y se quedaría a dormir con en la casa de una familia de esa entidad para la espera de su evento de primero de octubre.

**b.** El primero de octubre, la denunciada se reunió con el perredismo nacional y estatal en Villahermosa y hubo una conferencia de prensa, en la cual, según el denunciante, se presentaron propuestas para posicionar de modo anticipado a Xóchitl Gálvez. Dijo que, además, ese día hubo publicaciones del evento en la

---

<sup>9</sup> Artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley de Medios.



cuenta “X” de la actora, y en la de la usuaria Adela Micha, respecto de la visita de la primera a Comacalco, Tabasco, con integrantes del PRD.

El contenido de algunas publicaciones que, a decir del actor, asienta en captura de pantalla en su demanda, son las que se plasman en el **Anexo Único** de esta sentencia.

## 2. ¿Qué resolvió la UTCE?

La **notoria improcedencia** de las medidas cautelares solicitadas, al estimar que existía pronunciamiento previo de la Comisión de Quejas sobre los **mismos tópicos**.

Precisó que el actor solicitó las cautelares consistentes en *“que la estrategia de actos anticipados no se extienda, así como, para que, la denunciada no lleve a cabo eventos proselitistas hasta en tanto comience la etapa de precampañas”*.

Al respecto, señaló que por acuerdo **ACQyD-INE-230/2023**, de tres de octubre, la Comisión de Quejas se pronunció de esos temas y determinó, esencialmente, lo siguiente:

### ACUERDO

(...)

**SEGUNDO.** Se hace un **recordatorio** a los partidos políticos **Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática**, integrantes del Frente Amplio por México, así como a **Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz**, a efecto de que **ajusten sus conductas a los límites y parámetros constitucionales, recalcándoles la obligación de conducirse acorde a los principios de legalidad y equidad, respetando los tiempos que marca la ley para la realización de actos proselitistas**, de conformidad con las reglas en materia de campañas y precampañas establecidas en la legislación, ciñendo su actuar a las siguientes acciones:

- Los discursos y mensajes que realicen **NO** deberán contener directa y explícitamente llamados expresos al voto en contra o a favor de persona o fuerza política alguna.
- Los actos de cualquier índole que realicen **NO** deben tener como objetivo el obtener el respaldo para ser postuladas como precandidata o candidata a un cargo de elección popular.
- En **NINGÚN MOMENTO** deberán presentar la plataforma de un partido político o coalición o promover a una persona para obtener una precandidatura o candidatura para contender en algún proceso de carácter electoral.
- En general, **NO** deberán realizar manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a una finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una precandidatura o candidatura o partido político, se publicite

## SUP-REP-513/2023

una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una precandidatura o candidatura.

- En la difusión de mensajes en cualquier medio de comunicación que realice Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, deberá identificar si se trata en su calidad de Senadora de la República o bien, como representante para la construcción del Frente Amplio por México.
- En cualquiera de los actos referidos en los puntos que preceden se deberá evitar el uso de recursos públicos.

(...)

La UTCE concluyó reiterando que los temas sobre la estrategia de actos anticipados Xóchitl Gálvez y *eventos proselitistas* ya se habían analizado en sede cautelar e indicó que *debían realizarse hasta las fases atinentes precampañas y campañas y, por tanto, sus conductas debían apegarse al marco electoral establecido*; por lo que la adopción de las medidas cautelares solicitadas era notoriamente improcedente<sup>10</sup>.

### 3. ¿Qué plantea el actor?

La *pretensión* del actor es que se revoque el acuerdo impugnado y se analicen las medidas cautelares solicitadas; *la causa de pedir* la sustenta en que el acuerdo es ilegal porque no se actualizaba la causal de improcedencia señalada por la responsable, así que considera que en el acuerdo:

- *Faltó exhaustividad y hubo incongruencia* pues la UTCE no advirtió que denunció hechos distintos en su queja, que varían en circunstancias de modo, tiempo y lugar respecto a las que motivaron el acuerdo ACQyD-INE-230/2023, así que fue omisa en analizar el contenido de la denuncia presentada, y

- *Existió indebida fundamentación y motivación*, pues la causal de improcedencia invocada acorde a los supuestos normativos citados por la responsable no aplica al caso, al tratarse de hipótesis distintas.

### 4. ¿Cuál es el problema jurídico por resolver y cuál la forma de análisis?

Determinar si debe revocarse el acuerdo de la UTCE conforme a las pretensiones del actor, lo que conlleva analizar si sus agravios resultan suficientes para demostrar que el acto no fue exhaustivo ni congruente y no está debidamente

---

<sup>10</sup> Acorde al artículo 39.1.IV, del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE donde se establece que la solicitud de medidas cautelares será notoriamente improcedente cuando ya exista pronunciamiento de la Comisión de Queja sobre los temas materia de la petición.



fundado y motivado respecto de los argumentos expuestos; o si, por el contrario, deben subsistir las consideraciones de la determinación controvertida.

Para el estudio de los agravios, se establecerá el marco normativo aplicable y, se analizarán los planteamientos en el orden expuesto<sup>11</sup>, sobre todo, atendiendo al principio de mayor beneficio<sup>12</sup>, ya que de resultar fundada la falta de exhaustividad y congruencia sería suficiente para revocar el acuerdo impugnado y, por tanto, haría innecesario el estudio del resto de los argumentos, pues con ello, el actor alcanzaría su pretensión.

## 5. ¿Qué decide esta Sala Superior?

El planteamiento del actor sobre la falta de exhaustividad y congruencia del acuerdo combatido es **fundado y suficiente para revocar** la resolución, porque la UTCE no analizó los hechos e infracciones materia de la denuncia acorde a sus circunstancias para, con ello, pronunciarse de la procedencia o no de las medidas cautelares; sino que se limitó a señalar que la Comisión de Quejas ya se había pronunciado de tales tópicos sin mayor precisión al respecto para denotar, en su caso, que lo aquí solicitado ya había sido materia de análisis.

### a. Marco normativo

*De la exhaustividad.* Acorde al artículo 17 de la Constitución toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales expeditos para impartirla con resoluciones prontas, completas e imparciales, es decir integrales<sup>13</sup>.

*De la congruencia externa.* Al decidir una controversia, debe atenderse a lo planteado por las partes, sin omitir ni añadir cuestiones que no se hicieron valer<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> Jurisprudencia 4/2000: AGRAVIOS, SU EXAMEN EN CONJUNTO O SEPARADO, NO CAUSA LESIÓN.

<sup>12</sup> Es orientadora la jurisprudencia P.J. 3/2005, de la SCJN: *CONCEPTOS DE VIOLACIÓN EN AMPARO DIRECTO. EL ESTUDIO DE LOS QUE DETERMINEN SU CONCESIÓN DEBE ATENDER AL PRINCIPIO DE MAYOR BENEFICIO, PUDIÉNDOSE OMITIR EL DE AQUELLOS QUE, AUNQUE RESULTEN FUNDADOS, NO MEJOREN LO YA ALCANZADO POR EL QUEJOSO, INCLUSIVE LOS QUE SE REFIEREN A CONSTITUCIONALIDAD DE LEYES.*

<sup>13</sup> Impone agotar cuidadosamente todos los planteamientos de apoyo a sus pretensiones.

<sup>14</sup> La congruencia externa se relaciona con la exhaustividad.

**b. Caso concreto**

**Agravio.** *Falta de exhaustividad y congruencia.* Como se refirió, el actor se duele de que la UTCE no advirtió que denunció hechos distintos en su queja, que varían en circunstancias de modo, tiempo y lugar respecto a las que motivaron el acuerdo ACQyD-INE-230/2023, así que fue omisa en analizar el contenido de la denuncia presentada; sobre todo, que no se precisó el acto o hecho denunciado.

Ello, porque alude que la queja de la que derivó el acuerdo de medidas cautelares referido (230/2023), se relacionó con un evento de Xóchitl Gálvez, el veintisiete de septiembre en Zacatecas, en que se denunciaron actos anticipados y uso indebido de recursos y se solicitaron medidas para que se suspendiera la publicación de mensajes de tal acto en redes sociales y para que la denunciada se ajustara al marco normativo electoral.

Señala que, por su parte, lo que él denunció en este asunto fueron actos de Xóchitl Gálvez realizados en Tabasco, el veintinueve de septiembre y primero de octubre, que se relacionan con las infracciones de actos anticipados y promoción personalizada, en particular, por una rueda de prensa celebrada en octubre; por lo que solicitó medidas cautelares para evitar que, vía conferencias de prensa, se realicen actos proselitistas y, además, se para que se decretaran nuevas medidas para garantizar que la denunciada se ajuste a la fase de precampaña.

Refiere que, la argumentación emitida para dictar las medidas cautelares podría vulnerar la seguridad jurídica y el acceso a la justicia, porque se podrían emitir sólo con acuerdos previos y conductas diversas, si atender a las particularidades del caso.

**Determinación.** El agravio es **fundado** porque, efectivamente, la responsable no analizó en su integridad los hechos materia de la denuncia, ni las cuestiones respecto de las cuáles se solicitaron las medidas cautelares.

La UTCE se limitó a referir que como el actor había solicitado tales medidas para que la estrategia de actos anticipados no se extendiera y que la denunciada no realizara actos anticipados hasta que iniciaran las precampañas y, en el diverso acuerdo de cautelares 230/2023, ya se habían analizado tales tópicos y se declararon improcedentes, procedía desechar la solicitud de medidas cautelares.



Cómo se advierte, la UTCE sin mayor estudio, de modo dogmático, dijo que petición de medidas cautelares del presente caso ya había sido materia de pronunciamiento en un diverso acuerdo de cautelares solicitadas, por virtud de una diversa queja.

Lo anterior, sin tomar en cuenta, que los hechos, infracciones y solicitudes para las medidas cautelares presentaban diferencias que, en su caso, de ajustarse a medidas cautelares ya emitidas, debían explicarse para darle al actor seguridad y certeza jurídica de cómo su solicitud estaba comprendida en un diverso acuerdo.

Ello, porque, como refiere el actor, en primer términos, los hechos materia de denuncia tratan sobre eventos diversos, aunque ambos fueron celebrados después de que se definió que la denunciada sería la encargada de coordinar el Frente Amplio por México, cuestión que se determinó el treinta y uno de agosto.

Es decir, el acuerdo de medidas cautelares 230/2023 que se aplica a este asunto, derivó de un evento celebrado en Zacatecas, el cual se difundió en redes sociales y del que se denunció que generaba las infracciones de actos anticipados y uso indebido de recursos.

El presente asunto, en cambio, deviene de actos en que intervino la denunciada en Tabasco, principalmente, el de una rueda de prensa, y por los que se consideró que se configuraban los actos anticipados y la promoción personalizada.

Por su parte, a diferencia de la solicitud de cautelares que se hizo en la queja sobre Zacatecas, que fue para suspender la difusión del evento en redes sociales y emitir medidas para que Xóchitl Gálvez se ajustara a la ley; en el caso se pidió precisión en las cautelares, respecto de ruedas de prensa del estilo de la que fue materia de queja y también dictar medidas reforzadas porque, al parecer del actor, la denunciada había incumplido en múltiples ocasiones otras medidas cautelares similares.

En ese contexto, no bastaba que la UTCE, sin mayor precisión y sin estudiar las particularidades del presente asunto, adujera que las medidas solicitadas se

## **SUP-REP-513/2023**

referían a los mismos tópicos emitidos en el acuerdo 230/2023 multicitado, pues, en primer término, era importante referir cómo o por qué, los eventos materia de denuncia en ambos casos resultaban similares y, por ende, les podía aplicar la misma determinación.

En segundo término, la UTCE tenía que explicar cómo el acuerdo 230/2023 que declaró improcedentes las medidas cautelares solicitadas para el evento de Zacatecas, también incluía la infracción de promoción personalizada y, sobre todo, por qué consideraba que ya se habían valorado aspectos como las conferencias de prensa y, en su caso, cómo es que aplicaba esa decisión al presente asunto.

Finalmente, tampoco se explicó si la solicitud de medidas cautelares reforzadas procedía o ya había sido analizada en el acuerdo ACQyD-INE-230/2023 .

Por ello, es claro, que ante la falta de un estudio integral de lo solicitado, no se atendió a todos los elementos de la solicitud de medidas cautelares y, por ende, también se vulneró la congruencia (externa) al omitir atender en sus términos todas las cuestiones planteadas.

En ese sentido, como también menciona el actor, se afectó el acceso a la justicia de modo efectivo, al aplicar un acuerdo previo, sin precisar las razones de ello.

De ahí que el agravio materia de análisis resulte **fundado**.

**Efectos.** Ante la **fundado** de los agravios de falta de exhaustividad y congruencia, procede **revocar** el acuerdo impugnado a fin de que la UTCE, a la brevedad, en las veinticuatro horas siguientes a la notificación del presente asunto, analice en su contexto la queja.

Es decir, para que estudie cada elemento y, de resultar que la solicitud de medidas cautelares de este asunto ya fue determinada precise las consideraciones de ello y, asimismo, especifique las razones por las que, por un lado, infracciones como la promoción personalizada ya están analizadas y, por otro, cuestiones como la celebración de ruedas de prensa o medidas reforzadas también ya están valoradas o estudiadas.



De no ser así, al tratarse de elementos diferentes, debe remitir de inmediato el asunto a la Comisión de Quejas para que acuerde lo que corresponda.

Se señala que una vez que se emita el acuerdo que corresponda, en las veinticuatro horas siguientes, se informará a esta Sala Superior de tal acto.

Ante lo fundado del agravio referido es innecesario analizar el resto de argumentos, toda vez que el actor ha alcanzado su pretensión.

Por lo expuesto y fundado, se

## VI. RESUELVE


**ÚNICO.** Se **revoca** el acuerdo impugnado, para los efectos precisados.

Notifíquese como en Derecho corresponda.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, devuélvase la documentación exhibida.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, las Magistradas y los Magistrados que integran la Sala Superior con la ausencia del magistrado Indalfer Infante Gonzales, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe de que la presente resolución se firma de manera electrónica.

ANEXO ÚNICO

Video	Transcripción
 <p> <b>Xochitl Galvez Ruiz</b> @XochitlGalvez                  Hoy en Tabasco me quedé a comer con la familia Lupita.             </p> <p>                 Disponible en el siguiente enlace electrónico:  <a href="https://x.com/XochitlGalvez/status/1708339544368767469?s=20">https://x.com/XochitlGalvez/status/1708339544368767469?s=20</a> </p>	<p><b>Xochitl Galvez:</b> Cuéntanos Lupita por qué nos invitaste?</p> <p><b>Lupita:</b> yo te invite aquí porque nosotros queremos un cambio, nosotros confiamos en ti y estamos muy contentos de que tu eres una mujer innovadora y nos representas, por que venimos de la cultura del esfuerzo, del trabajo honrado y estamos conscientes que la economía tiene que circular y es un verdadero placer tener aquí y brindarte nuestro apoyo.</p> <p><b>Xochitl:</b> como esta aquí Tabasco?</p> <p><b>Lupita:</b> el IMSS y el ISSSTE, nos faltan medicamentos.</p> <p><b>Xochitl:</b> ahorita en Tabasco si pondremos candidato o candidata una mujer, usted quiere una presidenta mujer si o no</p> <p><b>Benito:</b> Que funcione con su responsabilidades</p> <p><b>Xochitl:</b> ya nos vamos acostar para ver la pelea del canelo, pues a ver como me va con el calor y mañana estaré aquí todo el día en villa hermosa, les mando un abrazo a todos incluyendo a los de Morena también.</p>



Disponible en el siguiente enlace electrónico:  
[https://x.com/xochitlgalvez/status/1708556155033681935?s=46&t=r3s22DB2vyqSjZlWh\\_5ntw](https://x.com/xochitlgalvez/status/1708556155033681935?s=46&t=r3s22DB2vyqSjZlWh_5ntw)

VIDEO	TRANSCRIPCIÓN
 <p>Disponible en el siguiente enlace: <a href="https://x.com/prdmexico/status/1708516865188745502?s=46&amp;t=r3s22DB2vvgSIZIWh_5ntw">https://x.com/prdmexico/status/1708516865188745502?s=46&amp;t=r3s22DB2vvgSIZIWh_5ntw</a></p>	<p><b>Xóchilt Gálvez:</b>  <i>" Bueno pues muchas gracias antes que nada estoy muy contenta de haber dormido con una familia muy tabasqueña, porque Don Benito voto por AMLO pero está arrepentido entonces fue muy chistoso el tiene 97 años cumple 98 años el 4 de octubre el es de Paraíso mucho tiempo se dedicó a producir (inaudible) para los pescadores ve con mucha tristeza que es la que ha pasado en paraíso y como es (inaudible), Lupita es una mujer que se sentía triste porque pensó que ya no había contienda electoral son 4 hermanas ellas y pues a raíz de que se enteró que yo levante la mano se volvió xochi Lover y consiguió muchísimas firmas es la mujer que se la vive en los pueblos que se sume a este proyecto esto me entusiasma mucho yo a lupita a Don Benito no lo conocía , por supuesto Don Benito ya no está contento con el actual gobierno por varias razones, (inaudible), me comento que no le gusto que se cancelaran algunas obra (inaudible), no le</i></p>

	<p><i>gusto que se tirara el dinero ; que no haya gente capaz en el gobierno de (inaudible)</i>  <i>Y pues esto de dormir con familias es pensar que piensan los que viven aquí por qué uno puede pensar, leer los periódicos, ver los pleitos entre partidos pero pasar la noche con familias como Diana que me recibió (inaudible) ya le agradezco ya no la conocía la invitación me la hizo a través de las redes sociales y pues aparte de eso decirles que me sienta muy bien acompañada con las presentes de las partidos, querida Chucho Zambrana a nivel Nacional, la Secretaria general me sienta muy contenta de estar con gente del PAN, PRI y PRD.</i></p> <p><i>Y la del PAN que ayer la vi en Querétaro porque tuvimos una reunión de estructuras nacionales del PAN supongo que ya no le daba tiempo de llegar hasta acá, con el PRD planeando cómo empezar ya este proyecto en la precampaña que viene y pues estoy contenta de regresar a tabasco, porque a tabasco vine cuando todavía no tomaba la decisión de inscribirme al Frente Amplio por México era una especie de rumar estaba yo esperando las reglas del juego en ese sentido fuimos a tabasco el primero de julio, yo me inscribí el 4 de julio , ya había iniciado pero oficialmente no me había inscrito, el día de hoy tendremos aparte de este desayuno que hemos tenido desde los partidos políticos donde ya nos hemos puesto de acuerdo cómo vamos a empezar a trabajar estas partes que vienen, yo les decía yo en Tabasco veo un chingo de lana, veo espectaculares desde la vez pasada que vine estaba tapizado de Claudia Sheinbaum de Adán Augusto poquita de Erard hay está tapizado de candidatos de tabasco y bueno yo sigo preguntando quién paga todo eso, quien paga todas esas bardas, quien paga todas esas espectaculares (inaudible) con lo de dos bacas, el ten maya , pero si me llama la cantidad de dinero nosotros hicimos una campaña austera, no hubo bardas, no hubo espectaculares, no hubo camiones y aún así estamos en el (inaudible) de las personas, insisto una esta esperanza ha cambiado de manos y aquí en tabasco también, así que si creen que tabasco es un día de campo estan equivocadas, estoy muy contenta de estar aquí en el partido que hizo realidad a nivel Ciudad de México la atención a</i></p>
--	--

	<p>adultos mayores, fue el PRD le partido que se preocupa por los adultos mayores y so para mí es muy importante un reconocimiento para el PRD.</p> <p>Estaremos también en otros espacios que durante el transcurso del día y decir también que yo aquí en Tabasco hice un trabajo importante en materia de (inaudible) fue el propio Jefe de gobierno de ese entonces Andrés Manuel López Obrador el que me pidió que pudiéramos entrarle a un (inaudible) por un pago a no CFE que había polarizado lo trabajos eléctricos en esa región entonces desde ahí empecé a meterle duro (inaudible).</p> <p>Yo conozco Tabasco incluso más que Claudia Sheinabum, yo he trabajado mucho más tiempo en esta región tratando de dar soluciones de vida, entonces ahora sí delante.</p> <p><b>Periodismo de Tabasco:</b> Preguntarle cuándo se definirá la coalición en otros estados ya se ha definido entonces saber si ya se habló con la dirigencia de los partidos.</p> <p><b>Xochitl Galvez:</b> En Tabasco Vamos Juntos</p> <p><b>XDA:</b> Senadora preguntarle, usted decía que todo está lleno de espectaculares que hay todo tipo de publicidad, tiene pruebas de ello (inaudible).</p> <p><b>Xochitl Galvez:</b> Voy a pedirles a los compañeros que están que dejemos que fluya a conferencia por favor, hay que respetar a los medios de comunicación es para mí muy importante cumplir con el derecho a la libre expresión y le voy a contestar al compañero periodista, mira lo que se ve no se juzga los espectaculares, los bardas es más el modelo de barda es el mismo, tipografía es una descripción muy precisa incluso yo vi propaganda en transporte el PRD ya tiene un número de denuncias presentado denuncias por estos caso, yo lo que diría es esta pregunta se las debería hacer lo tabasqueños y la pregunta que se tiene que hacer si quieren seguir con ello o ser diferente a lo que les prometieron (inaudible). Sabemos que los servidores de la nación visitan casa</p>
--	---

	<p>por casa les dicen a las gentes que los programas sociales son del gobierno federal ese es el debate que traíamos con el presidente porque él decía que iba a quitar los programas cosa que es totalmente falso, seguiremos presentando denuncias (inaudible).</p> <p><b>Periodista:</b> INAUDIBLE</p> <p><b>Xochitl Galvez:</b> Si hay Gobierno y si se preparan tu servidora fue la creadora para el fondo de (inaudible) pueblos indígenas (inaudible) y se mejoraron muchísimas clínicas que estaban abandonadas este gobierno desapareció ese fondo. Este gobierno desapareció las escuelas de tiempo completa (inaudible), desaparecieron las estancias infantiles, desaparecieron el fondo para desastres naturales, me acabo de reunir con una mujer que se dedica a conseguir medicamento para niñas con cáncer para seguir vivas, las tabasqueñas (inaudible) yo solo quiero que vean como trabajamos había fondos para escuelas de tiempo completa, estancias infantiles, desastres naturales.</p> <p><b>Periodista:</b> Senadora sus adversarios han dicho que desaparecieron los programas sociales aunque eso ya lo ha declarado en otros laos podría declararlo aquí.</p> <p><b>Xochitl Galvez:</b> Justo el presidente quiso quitarme de la ciudad de México porque yo era la aspirante más competitiva en Ciudad de México entonces él hace esa declaración después de que yo participara en la feria del libro de Guadalajara donde lo que yo planteé en esa feria del libro es que a los jóvenes de la beca construyendo el futuro además de la beca se les diera un idioma se les poyata con herramientas digitales, que se activaran en empresas como tesla (inaudible), si hiciéramos un trabajo inteligente, si siguiéramos construyendo universidades que los jóvenes pudieran tener su propio negocio, entonces el presidente dijo Xochitl galvez quiere desaparecer el apoyo a adultos mayores, pero nosotros recientemente en la cámara de diputados (inaudible) yo como senadora vote por que los programas sociales estuvieran en la constitución nadie los</p>
--	---



	<p><i>puede quitar (inaudible).</i></p> <p><b>Periodista:</b> Hay rampamiento interior con Movimiento Ciudadano, Morena y lo que está pasando, si se les va a dar la bienvenida al frente?</p> <p><b>Xóchitl Galvez:</b> aquí son bienvenidos todos los que aman a México, a mí me encantaría que el país fuera (inaudible). Todo aquel que quiera seguridad (inaudible) este es el lugar correcto para estar (inaudible) Tabasco lo tienen todo tiene petróleo, tiene gente valiosa (inaudible).</p>
	<p><b>Enfoque noticias:</b> Muy buenas días señora Xóchitl, solo para preguntarle por ahí si sería muy difícil llegar ahí a lo que sería, cómo poder o llegar a la situación que vive todo México de la violencia, cómo tratar de negociar con los narcos, cómo sabe en Tabasco tenemos tenemos una zona muy rica en petróleo, tenemos cacao, tenemos todo, pero realmente de los que han llegado a la presidencia o la Gobernatura de Tabasco, realmente no han hecho nada por Tabasco no ha habido ningún funcionario, ningún gobernador que quiera tabasco o más bien que quiera toda la zona de la república mexicana que nos podría decir.</p> <p><b>Xóchitl Galvez:</b> Lo primero que puedo decir, es que yo no les daré abrazos a delincuentes, yo digo que se requieren tres cosas: la primera: una es inteligencia tampoco es a balazos, ahí que desmantelar que bandas criminales hay que hacer mucha inteligencia, hay que seguir el dinero eso es clave con lo que está pasando, tenemos un problema una cooperación con estados unidos aunque por un lado nosotros le mandamos una lana y nos mandan armas, entonces eso no está funcionando hacia nosotros ahí tráfico de personas de una manera totalmente inabierta, entonces en ese sentido inteligencia corazón, cómo es posible que el presidente no haya abrazado a las familias de lagos de moreno, y se haya creído que no oía que acababan de asesinar a seis jóvenes en zacatecas uno mal herido y pareciera que nos estamos</p>

acostumbrando a las tragedias de las madres buscadoras que no encuentran a sus hijos, cosas y cosas esto tiene que parar y para eso se requieren ovarios y valte que los tenga, son tres temas que vamos a trabajar con mucha inteligencia, con mucho corazón, pero también con mano firme.

Entonces llegará un momento donde vamos a presentar una estrategia que va a proteger a los ciudadanos, nosotros tenemos que hacer que la gente pueda tener confianza los padres estamos cansados ya soy madre de mis hijas y estamos cansados y créame con una mujer que le entienda a la tecnología, con una mujer que entienda el futuro, al empleo Tabasco tiene todo para salir adelante, necesitamos que tabasqueños quieran ser parte de este proyecto, entonces nuestro trabajo hoy en la mañana salir a la calle a convencer almas a decirles a los tabasqueños que no claudiquen que no tienen que resignarse a que ya no ahí de otra más que una que anda por ahí tiene que ser, vamos a ser propuestas de verdad numerosas.

**Periodista:** se menciona mucho en todo nuestro sureste desgastado ecocidio por todo lo que es la Riviera maya, se menciona mucho lo que ha estado sucediendo pero dónde estamos dejando al famoso chafar línca que ya es millonario, inversionista de grandes urbes haya en la Riviera Maya ecocidio que más falta para nuestro país.

**Xochitl Galvez:** yo conozco sobre mis posturas sobre el tren maya, yo estoy en contra del tren maya siempre y cuando se hubiera respetado el medio ambiente, el ecocidio que se ha convertido por ingratitud, miren les voy a contar un poco de como estubo dos bocas para que se den la dimensión de lo que pasa, miren dos bocas se hizo una metodología que se llama gebi que es sistema de planeación de construcción obra pública y dos bocas se empezó a construir con el fin una que es el planteamiento del problema nunca se desarrolló el fin dos que es como la preingeniería y el fin tres es la ingeniería a detalle que te dice cómo construir, entonces adéntrate a lo wey una obra por eso los lugares te los dan a 18 mil millones por eso lleva 18 mil millones por qué has comprado mal, por que has pagado doble, porque incluso, por cierta las que hicieron la plataforma es una empresa, cuanto madre no, que eran los cuates

es la verdad y saben que construyeron la empresa en una semana antes, a quien de ustedes les dan un contrato de 5 mil millones de pesos construyendo la empresa una semana antes, pues a ellos ahí un abalo de ampanes, están confundidos con el poder y ahora nos enteramos que México tiene centros de hectareas donde pasara el tren mañana, si los tabasqueños no quieren ver la realidad a yo ellos.

**Periodista:** cómo ves la reacción de Samuel García ante la posibilidad de que Ebrard pudiera encontrar salida en el mc dice que se dividiera el partido.

**Xochitl Galvez:** mira yo soy respetuosa ante la decisión de mc pero yo lo que le puedo decir a mc que se sintiera de tener una candidata como es su servidora que protege a los ciudadanos, pero ellos tomarán su decisión final.

**periodista:** usted es la esperanza de México del frente amplio de México, le trae la esperanza a tabasco que mensaje sería para mí y mujer tabasqueñas.

**Xochitl Galvez:** que va haber tiempo, que todavía no estamos en la etapa de campaña ni de precampaña ahorita estamos en una etapa de planeación de conformar el frente amplio de México, de sumar voluntades, ahorita tenemos una limitante de reunimos con escrituras de partidos políticos con el que aquí se la llamada con el pt5, otro grupo de xochitl lover que sean constituida, son muchas mujeres como lugito las que estas haciendo un trabajo silencioso, ahorita me encontré otra mujer en el baño que no les voy a decir donde trabaja pero me dijo la empresa, va haber una sorpresa la gente no está contento, entonces yo le diría a tu mujer que está en el lugar adecuado y que la esperanza ya cambió de manos ahora.

**periodista:** incorruptos ni huevones, ni tantos lo escuche decir la última vez que estubo Tabasco sin embargo lo que caló muy hondo fue la imagen que se tomó con los gobernadores tabasqueños.

**Xochitl Galvez:** mire yo no puedo cambiar el paso, yo puedo ser responsable de mi persona, estoy entrando a un frente amplio por México, donde efectivamente hay gente que puede ser presionada yo la única que diga es que este gobierno haya tenido la oportunidad de investigar, decidió perdonarle la vida a Peña Nieto no se por que no



	<p>investigó ninguna de las coacciones , entonces a mí no corresponde juzgar si alguien o no alguien cometió un acto, por que son las autoridades, yo lo único que puedo decir es que soy responsable de aquí para adelante, yo voy hacer toda un esfuerzo para hacer gente de trabajo honesta, no un observación indebida , por que no robe dinero como alcaldesa pasaron cinco años sin que nadie cuestionara nada de mi proceder, ahora que soy la coordinadora de frente amplia, entonces yo le diría ahí gente morena como Manuel y ahí están felices como nacho valler que se robó 12 mil millones de pesos nada más y no 15 mil millones y ahí lo tienen el gubernacion ano gabriela guevara que ayer acaba de decir que desvió recursos públicos realmente que fácil es ver del otro lado , ya les diría a las tabasqueñas que cuando trabajé aquí hubo resultados.</p> <p><b>periodista:</b> en la identidad hace un par de días dejan una cabeza humana en un puesto en el municipio de Coyacoacán, también han quemado cantidad de vehículos principalmente en cárdenas, preguntarle su opinión al respecto</p> <p><b>Xochitl Gálvez:</b> haber justamente mi anfitrión le preguntaba cómo veía el trabajo que estaba haciendo el gobernador , cual gobernador así me contesto creo que es importante que el gobernador tome foto de este, que fácil es hecharle la culpa a los demás no tiene pretexto los dos son de morena y han estado ofreciendo en los juzgados eso conviene que el gobernador y presidente sean del mismo partido</p> <p>- ahí tienes la gobernador de yucatán que tomó control del estado, que le pago bien a sus policías, que les da beca a los jóvenes para la escuela, les da vivienda a los policías y esa policía está certificada e investiga y es el estado más seguro, entonces yo diría que el gobernador haga su chamba, Tabasco tiene un chingo de lana y le puede pagar bien a sus policías, puede tener tecnología, tiene el apoyo del gobierno federal, tenemos que revisar ciertas quejas de corrupción y el alcalde tiene que hacer su chamba.</p> <p><b>periodista:</b> solo para preguntarle de acuerdo a lo que usted conoce de Tabasco, cuales son las tres problemáticas que ahí en el estado y por supuesto</p>
--	---

	<p>recordar toda esta lista que nos menciona de los funcionarios que han sido señalados, usted de llegar a la presidencia le gustaría que fueran encarcelados</p> <p><b>Xochitl Galvez:</b> primero quiero decir que Tabasco es una gran riqueza petrolera, pero que esa riqueza petrolera no sea reflejada en los bolsillos de los tabasqueños, primero que se respete el medio ambiente por los daños que se les genera a los campesinos, ejidatarios que se cumplan, si la economía de tabasco es una economía petrolera necesitamos que sea una empresa responsable de tabasco, por ejemplo esa contaminación que se genera quemando el gas que se va una gran cantidad de petróleo sale negra, primero eso que sean responsables con los tabasqueños que les den los que les toca, segundo el tema de salud para hacer un problema para los tabasqueños, yo les diría existen fiscalías y que investiguen los casos que se denuncien con autoridades correspondientes y que se pongan a trabajar, yo llegaría a enfocarme en la seguridad que es lo más importante.</p> <p><b>periodista:</b> he estado escuchando que está diciendo usted que no va a meter a la cárcel directamente a nadie más bien quiero que me responda usted no ha pensado hacer una iniciativa o documento que obligue a quien ha saqueado al país.</p> <p><b>Xochitl Galvez:</b> recuperara el sistema nacional anticorrupción que se desmantela por este gobierno no se ha podido lograr los contratos del imai, recuperara el imai en toda la extensión de la palabra crear las fiscalías anticorrupción, está puesto el sistema nacional anticorrupción el problema es este gobierno decidió pararlo justamente para que no investigan todos estos casos, entonces si tenemos que transparentar muchísimo y así otras las fiscalías investiguen, ya presentado 33 denuncias por cosas como el de una gabriela guevara, que sean investigadas y sancionadas.</p> <p><b>Reacción Mx:</b> ¿Cuál va a ser tu política económica en este país donde desaparecieron los fideicomisos (inaudible) ¿Cuál es la estructura económica que habrá en tu gobierno en caso de ganar? (inaudible)</p> <p><b>Xochitl Galvez:</b> El tren maya ya no es esta costando cerca de 500 mil millones de pesos te imaginas</p>
--	--

	<p>cuantos programas sociales pudimos haber dado esas 500 mil millones de pesos ósea, te estas gastando 200 mil millones de pesos más de lo que iba a costar (inaudible), no hay manera de que nos vaya bien como país si no crecemos, si generas empleos entonces ampliamos la carga brutal hoy México tiene la mejor oportunidad en su historia, ampliar la carga y distribuirla bien. (inaudible)</p> <p><b>Periodista:</b> ¿Cuál es su postura rumbo al 2024 y si cree que los tabasqueños tenemos la capacidad de trabajar 8 horas?</p> <p><b>Xochitl Galvez:</b> que bueno que sacas el tema lo que ya dije es que pusieramos maquiladoras (inaudible) Por eso yo propongo un desarrollo sostenible con identidad cultural (inaudible) necesitamos y que hicimos acá creamos proyectos con mujeres.</p>
--	---

**Xóchitl Gálvez Ruiz** @XochitlGalvez / 14K  
En Tlaxasco y en todo México, somos más los que queremos y buscamos la reconciliación y la unidad para dejar atrás el odio y la división.

Repostearlo

3.4K p. vs. 17 oct. 2023 - 160k en Reproducciones

1649 Posts · 56 Citas · 5785 Me gusta · 5 Elementos guardados

**Xóchitl Gálvez Ruiz** @XochitlGalvez / 14K  
El trabajo coordinado en el Frente Amplio es fundamental. Ayer estuve con mis amigas de Acción Nacional.

Hablamos de cómo estamos trabajando y las estrategias para fortalecernos. 🇲🇽

La reconciliación es nuestra.

👁️ 20 · 🗨️ 195 · ❤️ 2,280 · 📌 42,516 · 📎

	<p>Integrantes del PRD: "Presidenta, Presidenta" ¡Presidenta! ¡Presidenta! ¡Presidenta!</p>
---	---

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.